



BECAS PARA REALIZAR ESTANCIAS CORTAS EN ESPAÑA O EN EL EXTRANJERO 2015 FUNDACION ESPAÑOLA DE REUMATOLOGIA

Convocatoria cuyo objetivo es facilitar que socios de la SER con un año de antigüedad desde la apertura de la convocatoria, que sean reumatólogos o residentes de tercer o cuarto año de Reumatología, puedan completar su formación o reciclarse en nuevos aspectos de la especialidad durante el año de la convocatoria y fuera de su ciudad de residencia.

Requisitos Solicitantes:

Socios de la SER con un año de antigüedad, que sean reumatólogos o residentes de tercer o cuarto año de reumatología y ejerzan en España.

Tramitación Solicitudes:

Los interesados deberán aportar los siguientes documentos exclusivamente por correo electrónico a becas@ser.es:

- Solicitud y currículum vitae del solicitante, en ambos casos deberá utilizarse la plantilla disponible en la web de la SER, debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- o En el caso de los residentes, acreditación de tal condición.
- o <u>Currículum vitae del director o tutor del grupo receptor</u>, incluyendo las publicaciones, proyectos y programas de formación relacionados con la acción.
- Memoria previa de la estancia incluyendo un plan de formación y justificación del centro seleccionado.
- Carta de aceptación del responsable del grupo receptor, indicando las fechas previstas en las que se desarrollará la estancia en el extranjero.
- Póliza de seguro de accidentes y de enfermedad, que acredite que el beneficiario de la ayuda tiene cubiertos ambos conceptos por el tiempo de duración de la ayuda. Se presentará una vez concedida la ayuda y con carácter previo al comienzo del disfrute de la misma.

Cuantía: Sin especificar. La convocatoria tiene un presupuesto de 32.000 €. La dotación individual dependerá del número total de becas aprobadas y el número de meses de rotación.

* Esta beca es compatible con cualquier otra ayuda o beca financiada con fondos públicos o privados.

Duración: Máximo cuatro meses.



Criterios de evaluación:

- La composición y trayectoria del grupo receptor: se valorará el CV del director o tutor del grupo receptor, así como su actividad científica y capacidad formativa en el área específica de formación en que se plantee la acción.
- El interés estratégico y científico de la propuesta y su complementariedad con la formación previa del solicitante.
- El plan de formación a desarrollar específicamente durante la estancia.

Plazo Presentación Solicitudes: 15 de junio de 2015.

Plazo Interno: 08 de junio de 2015.

Más información:

Bases de la Convocatoria

Web de la Ayuda